

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.003

FECHA: Armenia, 23 de febrero de 2011

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala del Consejo

ASISTENTES: **Alfonso Londoño Orozco**
 Rector
 Orlando Salazar Salazar
 Vicerrector Académico
 Patricia Landázuri
 Vicerrectora de Investigaciones
 Jaime Botero Restrepo
 Decano Facultad de Ciencias Agroindustriales
 Eduardo Arango Posada
 Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías
 Fabiola Restrepo Sánchez
 Decana Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
 José Fernando Echeverry Murillo
 Decano Facultad de Ingeniería
 Roberto Estefan Chehab
 Decano Facultad de Ciencias de la Salud
 William García Rodríguez
 Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes
 Darío Álvarez Mejía
 Decano Facultad de Educación
 Isabel Bernal Escobar
 Representante de los Directores de Programa
 Luís Hernando Hurtado Tobón
 Representante de los Directores de Postgrado
 José Joaquín Vila Ortega
 Representante de los Docentes
 Hernán Celis Rincón
 Representante de los Estudiantes
 Franceline Barrero Rendón
 Secretaria General

INVITADOS: **Juan Carlos Sánchez Muñoz**
 Director del Programa de Educación Física y Deportes

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

- 3.1 Acta No. 021 del 01 de diciembre del 2010
- 3.2 Acta No. 022 del 09 de diciembre del 2010
- 3.3 Acta No. 001 del 26 de enero del 2011

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.003

4. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

5. PROYECTO DE ACUERDO

5.1 Proyecto de acuerdo “por medio del cual se reforma el Plan de Estudios del programa académico de Licenciatura en Educación Física y Deportes”, remitido por el vicerrector académico, Orlando Salazar Salazar, mediante Memorando General No. 1223 del 11 de febrero de 2011.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio radicado con No. 810, fechado el 08 de enero del año 2011, remitido por el director Programa de Pedagogía, Carlos Alveiro Morales O.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón verificó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, leyó el orden del día y fue aprobado.

3 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No. 021 del 01 de diciembre del 2010

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, sometió a revisión el acta No. 021, página por página. En la página 8, párrafo 3, el consejero José Fernando Echeverry Murillo, solicitó corregir la frase: “...un gasto imprevisto de 10 años de trabajo” por la expresión: “...un gasto imprevisto equivalente a la retroactividad de 10 años de trabajo”; así mismo, sugirió en la página 10, párrafo 1, cambiar “...la cultura de la escritura...”, por “...la cultura de publicar en los docentes...”; además agregar, al final del segundo párrafo: “...el plan de desarrollo profesoral, entre

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No.003

otros". También sugirió, en la página 11, tercer párrafo, cambiar SEID, por CEIR. En la página 11, párrafo 2, la consejera Patricia Landázuri recomendó agregar "externa" a la frase "en virtud de una evaluación externa". En la página 12, párrafo 2, el consejero José Fernando Echeverry Murillo solicitó agregar "...el canal universitario de televisión ZOOM"; en la misma página, párrafo 3, el consejero Eduardo Arango Posada sugirió agregar la frase: "...dado lo anterior se requiere el nombramiento de nuevos docentes para el Programa de Física"; y al final del párrafo sugirió quitar la palabra "administrativo". En la página 13, párrafo 2, la consejera Patricia Landázuri recomendó agregar "...en la página 27 del documento del presupuesto"; en la misma página, la consejera Isabel Bernal pidió cambiar de lugar la frase: "...como política estatal...". En la página 14, párrafo 3, la consejera Patricia Landázuri recomendó cambiar "temas de investigación" por "áreas de investigación" y en el párrafo 4, cambiar "plan de investigación" por "política de investigación"; así mismo en la página 15, párrafo 3, sugirió quitar la palabra "personal". En la página 16, párrafo 2, el consejero José Fernando Echeverry Murillo sugirió cambiar la palabra "articule" por "organice en artículos"; también, al final del segundo párrafo, agregar los términos "...sistema de investigación"; de igual manera en la página 17, párrafo 1, cambiar los renglones 6 y siguientes, así: "...este hecho fue remitido al Consejo Curricular de Ingeniería Electrónica, quien lo envió a la Oficina de Asuntos Disciplinarios, donde cursa el proceso desde hace tres semestres y donde se calificó el hecho como falta grave"; también el consejero José Fernando Echeverry Murillo, en la página 18, párrafo 1, sugirió quitar la palabra "asesor", ya que se trata del "director del proyecto de grado"; igualmente, en el párrafo 2, cambiar la palabra "conformada" por "designada". El señor Rector puso a consideración el acta con las correcciones sugeridas y fue aprobada.

3.2 Acta No. 022 del 09 de diciembre de 2010

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, sometió a revisión el acta No. 022, página por página. En la página 9, párrafo 3, la consejera Isabel Bernal sugirió agregar "...bolsa concursable para los programas de Tecnologías en Turismo". En la página 10, párrafo 2, el consejero José Fernando Echeverry Murillo, recomendó cambiar "economía" por "Ciencias Económicas",

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.003

“periodos primero y segundo” por “primer periodo” y “solicitud” por “decisión”. Así mismo, en la página 11, sugirió cambiar la palabra “maestría” por “doctorado”. El señor Rector puso a consideración el acta con las correcciones sugeridas y fue aprobada.

3.3 Acta No. 001 del 26 de enero de 2011

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, sometió a revisión el acta No. 001, página por página. En la página 5, párrafo 1, el consejero José Fernando Echeverry Murillo, solicitó agregar “...con la discusión actual respecto al acuerdo...”; igualmente, en la página 10, párrafo 1, renglón 6, cambiar “no hay doctores” por “hay una candidata a doctorado”. En la página 10, al final del párrafo 2, la consejera Fabiola Restrepo Sánchez solicitó claridad sobre la frase “...no se plantearon apoyos para estudios de maestría...”, y preguntó. ¿Definitivamente a los docentes de planta no se les dará comisiones para maestría? Sobre este tema el consejero Orlando Salazar Salazar aclaró que efectivamente, en estos casos, no se reconocerán los incentivos. En la página 12, párrafo 4, el consejero José Fernando Echeverry Murillo, sugirió agregar: “relacionadas con el color y el fondo del diploma”. En la página 13, párrafo 1, el consejero Eduardo Arango Posada recomendó cambiar la frase “los 20 millones asignados” por “el presupuesto asignado para cada una”. En la página 15, párrafo 3, el consejero José Fernando Echeverry Murillo, sugirió cambiar la frase “para la solicitud de los reingresos” por “de los estudiantes que solicitan continuidad académica, de conformidad con el Acuerdo 006”. El señor Rector puso a consideración el acta con las correcciones sugeridas y fue aprobada.

4. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

El señor Rector sugirió cambiar el orden del día, dejando su informe para más adelante, con el fin de dar paso al director del Programa de Educación Física y Deportes que se encuentra esperando para intervenir en esta sesión, acerca de la modificación del plan de estudio de su programa. Aprobado.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.003

5. PROYECTO DE ACUERDO

5.1 Proyecto de acuerdo “por medio del cual se reforma el Plan de Estudios del programa académico de Licenciatura en Educación Física y Deportes”.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, le comentó al profesor Juan Carlos Sánchez Muñoz, director del Programa, que los decanos vienen adelantando un análisis del Acuerdo del Consejo Superior No. 018 del 2003, que implicaría una revisión del plan curricular de todos los programas, incluyendo desde luego el de Educación Física y Deportes; por lo anterior consultó si se justifica que en este momento se discuta la modificación propuesta, teniendo en cuenta que en el corto plazo se hará nuevamente una reforma general que afecta todos los programas. El profesor Juan Carlos Sánchez Muñoz comentó que la preocupación, en este momento, tiene que ver con el trámite que se adelantará en mayo próximo, para la renovación del registro calificado del programa, por lo que se requiere tener la malla curricular formalizada oficialmente ante el Ministerio de Educación.

Se procedió entonces con la presentación de la propuesta de la nueva malla curricular, haciendo una comparación con la anterior con el fin de hacer el comparativo. Se entregó a cada uno de los consejeros una copia de éstos documentos. Comentó el director del Programa que en el registro calificado del 2005 se definieron las actividades académicas vigentes, pero en el 2007, se redefinió con los cambios generados al campo de formación pedagógico, por un acto administrativo del Consejo de la Facultad de Educación, donde se cambió el núcleo de fundamentación pedagógica en cuanto a su denominación y contenidos, lo que obligó a que se modificaran todas las asignaturas, como Biopsicosociología I, que se cambió por Desarrollo Humano; (Biopsicosociología II por Desarrollo del Pensamiento; Biopsicosociología III por Fundamentos Educativos y Pedagógicos; Historia de la Pedagogía y la Educación por Historia y Epistemología de la Pedagogía; Fundamentos epistemológicos de la pedagogía e historia de la pedagogía y la educación en Colombia por Educación Cultura y Sociedad; Realidades y tendencias de la educación 1 y 2 por Lenguajes

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No.003

Escolares y procesos didácticos y Tendencias Pedagógicas y desarrollo curricular; Administración y gestión de la educación por lenguajes escolares y procesos didácticos). Así dentro del campo profesional del programa se organizo de la siguiente forma: Balonmano se retiró de la malla curricular, porque dicho espacio académico tiene una relación directa con fútbol, microfútbol y baloncesto; Deportes Extremos, se cambió por Deporturismo por ser un área asociada al desarrollo turístico de la región; Patinaje se suprimió, quedando inmersa dentro de la Teoría del Entrenamiento Deportivo y Fundamentos de Investigación III se incluyó en las actividades académicas de las asignaturas Fundamentos de Investigación I y II, aclarando que fundamentos I se refiere a la actividad institucional Investigación con 3 créditos.

Prosiguió con la presentación señalando que la presente propuesta se ajustó a los lineamientos del Acuerdo del Consejo Superior 018 del 2003, reorganizando las asignaturas por créditos y grupos de actividades académicas, en donde se tuvo en cuenta dejar abierta la opción de las actividades académicas institucionales como Ética y Proficiencia en Español, a partir del segundo semestre. Informó que otros cambios básicos fueron los siguientes: la Didáctica de la Educación Física pasó de 2 a 3 créditos; las asignaturas relativas a los deportes fueron reorientadas, por cuanto el perfil del programa indica que los estudiantes se forman como docentes, que se desempeñan en los ambientes escolares y no como entrenadores, por eso se plantearon las áreas deportivas como Didácticas. Así mismo se incluyó en la modificación la asignatura Pedagogía de la Lúdica, como una forma de incorporar los procesos de la línea recreativa.

Por otro lado, anotó que la formación en investigación se reformuló incorporando las asignaturas Fundamento de Investigación I (AOI), Fundamentos de Investigación II, Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II; señaló que las dos últimas se articularon a los procesos de extensión a la comunidad, a través de dos modalidades: proyecto de investigación y pasantía empresarial, pudiendo escoger el estudiante una de los dos. Así también indicó que, de conformidad con las disposiciones legales del 2009, las Prácticas Docentes se reorientaron como Práctica Profesional Pedagógica I, orientadas hacia proyectos en el ciclo educativo de básica primaria y práctica Profesional Pedagógica

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No.003

II, orientada en los ciclos educativos de básica secundaria y media.

El consejero Jaime Botero Restrepo sugirió corregir los campos de formación “electivas institucionales” y “electivas de ley”, por las denominaciones correctas que son “obligatorias institucionales” y “obligatorias de ley”. Recomendó también que las Actividades Académicas Obligatorias de Ley, las Actividades Académicas Obligatorias Institucionales y las Electivas, se dejen como espacios académicos flotantes, sin que queden vinculadas a un semestre en concreto. El consejero Orlando Salazar Salazar ratificó que en el plan de estudios deben aparecer solamente los espacios académicos propios del programa. El consejero José Joaquín Vila Ortega preguntó sobre la forma como se tiene planteado el campo de formación investigativo, en lo relativo a trabajos de grado I y II. El profesor Juan Carlos Sánchez Muñoz aclaró que el estudiante que opta por Trabajo de Grado I, inicia en dicho espacio lo que venía planteado como proyecto de investigación en las asignaturas de Fundamentos de Investigación I y II.

El consejero José Joaquín Vila Ortega manifestó que las asignaturas de investigación deberían corresponder a las etapas de formación, consolidación y ejecución, para que este proceso quede articulado al modelo de investigación, como lo tiene definido la Universidad del Quindío. El consejero Orlando Salazar Salazar agregó que de esta manera, a los alumnos se les podrían homologar dichas asignaturas, por la labor adelantada en los semilleros y grupos de investigación. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez recomendó que los espacios académicos tengan nombres específicos, para evitar la secuencia numérica, como por ejemplo, Costos I, Costos II y Costos III, lo cual en muchas ocasiones no da cuenta explícita del contenido de cada materia.

El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón sugirió reducir las cuatro asignaturas a tres, con estos nombres: Fundamentos de Investigación, Formulación de Proyectos y Trabajo de Grado; añadiendo que se debe tener en cuenta que el componente investigativo se está reformulando en la Universidad del Quindío, en el marco del análisis del Acuerdo del Consejo Superior No. 018 del 2003, y muy seguramente será replanteada la “moda

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.003

investigativa” de los años ochenta, entrando a considerar que ciertos programas son fundamentalmente profesionalizantes y en ellos la investigación no necesitaría un gran énfasis, ejemplo topografía, mientras que hay programas como Biología, de un claro enfoque científico, donde la investigación es fundamental. La consejera Patricia Landázuri expresó que un estudiante realmente desarrolla un trabajo investigativo en dos semestres. El consejero Jaime Botero Restrepo manifestó que así como se tiene planteado el campo investigativo, en el proyecto del Programa de Educación Física y Deportes, no hay una correlación entre la 240 horas requeridas para un plan de pasantía y las 190 horas que resultarían de la asignatura de Trabajo de Grado con 4 créditos.

El consejero José Joaquín Vila Ortega comentó que se debe tener claridad que, en el pregrado, el componente investigativo se relaciona con las capacidades, actitudes y competencias que debe demostrar el estudiante, en la solución de un problema de los temas propios de su profesión; indicando que se le puede estar quitando tiempo, para el estudio de sus áreas específicas, con procesos investigativos tan extensos. El consejero Orlando Salazar Salazar ratificó que en ocasiones se le pide al estudiante una tesis de fondo, cuando lo que se requiere es un trabajo de grado que explore un problema de su desarrollo profesional, para lo cual, en general, no se requiere más de 6 meses. El consejero Darío Álvarez Mejía ratificó que lo recomendable en este momento es establecer 3 espacios definidos, como se quieran llamar, para el desarrollo de la formación investigativa.

El señor Rector expresó que las áreas de formación tienen sus particularidades, por tanto los perfiles investigativos dependerán de la profesión; además indicó que la otra situación crítica se relaciona con el número de créditos que se asigna a los espacios académicos, lo cual debe ser analizado por cuanto muchas veces no corresponden con los tiempos reales de dedicación. Por lo anterior, para el caso de la propuesta del Programa de Educación Física y Deportes, sugirió ubicar la formación en investigación en dos semestres. De otro lado, recomendó fortalecer el estudio de la Proficiencia en Inglés, ya que en el proyecto aparece con muy pocos créditos, equilibrando así el tiempo que se reduciría en el campo investigativo.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.003

En este punto de la reunión el señor Rector se retiró de la sesión, para atender asuntos institucionales dentro de la Universidad, dejando al consejero Orlando Salazar Salazar en calidad de presidente de la sesión del Consejo Académico.

El consejero Roberto Estefan Chehab recomendó pensar en la opción de disponer espacios para la proyección social, a cambio de los tiempos planteados para la investigación, teniendo en cuenta el carácter mismo del programa de Educación Física y Deportes. El consejero William García Rodríguez enfatizó que no se debe descuidar el ámbito de las epistemologías en cada una de las ciencias, por lo tanto, los estudiantes deben estudiar una teoría sobre la forma como se construye el conocimiento, teniendo en cuenta que una disciplina nunca se estudia a sí misma. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón aclaró que el espíritu investigativo, en el entorno académico, está centrado en la forma como el docente aborda la asignatura, o con la rigurosidad como accede al conocimiento. La consejera Isabel Bernal Escobar recomendó establecer una coherencia entre lo formulado en el perfil ocupacional, los objetivos de la investigación y lo diseñado en el plan de estudios, sobre todo porque esta relación es lo que minuciosamente revisan los pares académicos.

El profesor Juan Carlos Sánchez Muñoz comentó que el propósito del Programa es que los estudiantes opten por procesos investigativos o de pasantía que respondan a sus intereses y que sean de calidad, frente a los objetivos del Programa; evitando además que los estudiantes incurran en la continuidad, ya que la mayoría de los que pasan a esta condición no terminan graduándose.

El consejero José Joaquín Vila Ortega expresó que dentro del planteamiento de la reforma del plan de estudio del Programa de Educación Física y Deportes, no se tenía claro cómo se ubican en la malla curricular las actividades obligatorias institucionales, pero con las explicaciones presentadas ya queda más comprensible.

El consejero Orlando Salazar Salazar expresó que un aspecto claro en la propuesta del Programa de Educación Física y Deportes es incluir en el plan de estudios únicamente los espacios académicos propios del programa, mientras que las

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No.003

actividades obligatorias institucionales y de ley y electivas complementarias se pueden dejar como opcionales y teniendo en cuenta lo que se decida en el estudio que adelantan los decanos sobre el Acuerdo del Consejo Superior No. 018 del 2003, lo que implicaría además un rediseño curricular para todos los programas. Así mismo sugirió acoger la propuesta de establecer la coherencia entre el perfil profesional, los objetivos del componente investigativo y el plan de estudios, lo cual debe ser desarrollado por el Director del Programa, el decano de Educación y la Unidad Curricular; de igual forma recomendó revisar que el número de créditos corresponda a lo que realmente cursa el estudiante, aclarando los créditos asignados a pasantías y trabajos de grado; por otro lado seleccionar los nombres que mejor correspondan a los tres espacios de investigación, los cuales pueden ser Fundamentos, Formulación y Ejecución.

El consejero Orlando Salazar Salazar sometió a consideración el proyecto de acuerdo “por medio del cual se reforma el Plan de Estudios del programa académico de Licenciatura en Educación Física y Deportes”, teniendo en cuenta las observaciones planteadas por los consejeros. Fue aprobado.

6 CORRESPONDENCIA

6.1 *Oficio radicado con No.810 fechado el 08 de enero del año 2011, remitido por el director Programa de Pedagogía, Carlos Alveiro Morales O.*

El consejero Orlando Salazar Salazar manifestó que el asunto solicitado en este oficio ya fue resuelto por parte de la Vicerrectoría Académica, determinando que los grupos de la metodología a distancia, que tienen mínimo 20 estudiantes para desarrollar las actividades obligatorias e institucionales y electivas complementarias y profesionales, lo puedan hacer sólo por este semestre, para el bloque C.

En este estado de la sesión se retiraron los consejeros Fabiola Restrepo Sánchez Hernán Celis Rincón, para asistir a los funerales de la madre del profesor Franklin Cataño Castro de su Facultad.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.003

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero Roberto Estefan Chehab presentó el memorando general No. 1797 del 23 de febrero del 2011, remitido por el director del programa de Salud Ocupacional, Carlos Alberto Londoño Cardona, al señor Rector, con el cual solicitó ampliar el plazo para la matrícula de la Especialización hasta el 12 de marzo, ya que el 26 de febrero, apenas se está terminando el primer semestre que comenzó en agosto del 2010. El consejero Orlando Salazar propuso que el director del Programa, la jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico y el Vicerrector Académico se reúnan para expedir un acuerdo, para el programa de Especialización en Salud Ocupacional, donde se autorice el cambio de fecha para este caso por cuanto el calendario académico general ya está aprobado.

El consejero Orlando Salazar presentó el Memorando General No. 11929 del 27 enero del 2011, dirigido por el director del programa de Física, Pedro A. Ruiz Ochoa, en donde solicita aclarar por escrito bajo qué acto administrativo fue aprobado el traslado del profesor José Castillo Chamorro del programa de Tecnología en Electrónica al programa de Física. Recordó también que dicho traslado se había suspendido, a la espera de una visita de pares, a solicitud del mismo Programa de Física. El consejero Eduardo Arango Posada contestó que en el acta 002 del 2010 del Consejo Académico se trató este tema; además indicó que el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías consideró que el profesor Castillo cubriría la plaza de la profesora Aminta Mendoza, quien renunció; así también informó que dicho Consejo sugirió que la nueva plaza que se tiene previsto abrir, en virtud de dicha renuncia, correspondería al programa de Tecnología en Electrónica.

El consejero Orlando Salazar propuso que se apruebe el traslado del profesor José Castillo Chamorro al programa de Física y confirmar que la apertura de la nueva plaza para el programa de Tecnología en Electrónica queda pendiente, a la espera de la aprobación de los Planes de Desarrollo Profesorado de cada Facultad. El Consejo Académico autorizó el traslado del profesor José Castillo Chamorro, del programa de Tecnología Electrónica al programa de Física, sin que este hecho implique crear una

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.003

nueva plaza docente para el programa de Tecnología en Electrónica.

La consejera Isabel Bernal Escobar solicitó autorizar a la oficina de Sistemas, que en este momento sólo recibe códigos del mismo programa, para que reciba el registro de ciertas materias del Programa de Filosofía, inscritas por estudiantes de otros programas, aplicando el criterio de movilidad y de flexibilidad; la cual además, en un futuro, pueda ser homologada como electiva complementaria. El consejero Orlando Salazar Salazar consideró viable esta opción y por ello propuso que se les permita a los estudiantes, la posibilidad de registrar materias de otros programas, que a su criterio puedan fortalecer sus conocimientos en un área determinada. El Consejo Académico aprobó la propuesta y recomendó autorizar a la oficina de Sistemas para hacer los ajustes del caso.

El consejero Eduardo Arango Posada presentó el oficio radicado con el No. 2163, del 21 de febrero de 2011 y firmado por los profesores del Comité Saber-Pro del programa de Química, en donde solicitan cursos de preparación en inglés y comprensión lectora en español para los estudiantes del Programa de Química, próximos a presentar el ECAES. El consejero Orlando Salazar Salazar recomendó planificar este proceso con el decano de la Facultad de Educación, sin embargo, los estudiantes deben cubrir los costos del profesor de inglés.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo preguntó sobre la propuesta para la enseñanza de inglés para los profesores de la Universidad del Quindío, la cual debía ser presentada por el decano de la Facultad de Educación. Se informó que la propuesta se encuentra en trámite.

Se dio por terminada siendo a las 10:45 AM

ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General